



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 JUN. 1982

Expte. N.º 16.030/82

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. Adriana del Valle Pérez; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones / conferidas por la Ley N.º 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Adriana del Valle PE
REZ, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación de la Univer-
sidad, con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría, a par-
tir del 1.º de Junio en curso.

ARTICULO 2.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.-



Igarzabal
Dr. ANTONIO B. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N.º 320-82